

io al Cabdo
co. co.

~~2~~

Yllmo. Sr. = Enterada esta Cuid. a la Verqueria
 que V.S.Y. se ha servido dar al oficio q. le pare este
 Ayuntamiento con fha a 12 del corr.te, manifestando no
 haberido V.S.Y. abien practican la funcion acordada
 por esta Cuid. en accion a gracias ala Divina Mag.
 por haberse dignado preservar la M. Persona de nro
 Augusto Monarca, por justos motivos q. dice le avisen
 y se ha reservado V.S.Y.; ha reservado este Ayuntamiento
 para a cumplir by Notos a ora Yslenia, y q. lo
 mismo se execute en los casos q. ocurran en lo
 sucesivo or qual naturaleza al presente para
 no exponerse a semejantes deayres. = Dios que
 a V.S.Y. m. d. = Laca 14 de Nov. de 1807 = Yllmo
 Sr. = Juan Ant. Bringas = Bart. Mateos = Josef
 Alexandro Menduina = Por acuerdo de la M. N.
 y M. L. Cuid. a Laca = Pedro Fran. Garcia = Yllmo
 Sr. Abad y Cabildo de la Ynniqne Yslenia Colef. de
 Sr. Patricio.

Es Copia
 [Signature]

